
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO

VIGENCIA 2016

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, octubre de 2017


HOSPITAL DE SUMAPAZ DE ICONONZO

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

MANUELA ARDILA CONDE : PASANTE DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

TABLA DE CONTENIDO

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

	Página
1 OBJETIVO	4
2 ALCANCE	4
3 RESULTADOS DE LA REVISION	5
4 CUADRO DE HALLAZGOS	12
5 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	13

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026
		Versión: 01

DCD. 0802 2017-100

Ibagué, 23 OCT 2017

Doctora
CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO VELASQUEZ
Gerente
Hospital Sumapaz de Icononzo
CRA.7 #8-87
Tel: PBX+57 3103433614
ICONONZO



SALIDA No. 5276
Fecha 23/10/2017
Hora 05:55 p.m.

Asunto: **Carta de Conclusiones**


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, del Hospital Sumapaz de Icononzo vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital de Sumapaz de Icononzo vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01	

0802

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMULARIO F02 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Sumapaz de Icononzo para la cuenta **"1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"**, se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo **SIA**) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Tesoreria F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,652,000	33,303,604	-16,651,604
	TOTALES	16,652,000	33,303,604	-16,651,604

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,652,000	33,303,604	-16,651,604
	TOTALES	16,652,000	33,303,604	-16,651,604

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	(D) Saldo Final Extracto Bancario F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,652,000	19,643,617	-2,991,617
	TOTALES	16,652,000	19,643,617	-2,991,617

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$16,651,604** saldo en el área de Tesorería, **\$ 16,651,604** saldo en el área de Contabilidad y **\$ 2,991,617** saldo en los extractos bancarios.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL FOJIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

3.2 FORMATO F04 – CDT – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital de Sumapaz de Icononzo, para la cuenta **"15.10 MERCANCIAS EN EXISTENCIA"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditora General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

Por lo cual se procedió a cotejar la información con el formato F12 – Boletín de Almacén encontrando lo siguiente:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP	(D) Saldo Final Almacen y ContabilidadF 12	Diferencia
MEDICAMENTOS	15,957,000	48,711,295	(32,754,295)
MATERIALES MEDICOS	-	-	-
MATERIALES REACTIVOS	-	-	-
MATERIALES ODONTOLOGICOS	-	-	-
TOTAL			(32,754,295)

Los valores tienen diferencias de **\$ 32, 754,295** entre los aplicativos CHIP y SIA.

Además, en el aplicativo CHIP el formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, en el inciso 2.2. Debilidades manifiestan: *"el sistema contable presenta en algunos módulos debilidades en su parametrización y efectividad dentro de los mismos y la depuración saldos de cartera y terceros"*.

3.3 FORMATO F9 – EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

El proceso del presupuesto de ingresos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Sumapaz de Icononzo para el rubro **"INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP Cuenta 4312 SERVICIO DE SALUD	EJECUCION PRESUPUESTAL F9 RECAUDO ACUMULADO VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	Diferencia
Venta de servicios de salud	2,023,593,000	1,316,811,059	706,781,941
TOTALES	2,023,593,000	1,316,811,059	706,781,941

Los valores tienen diferencias entre los aplicativos CHIP y SIA, el valor registrado en la cuenta No. 4312 servicios de salud y la cuenta de presupuesto de ingresos acumulado por venta de servicios por valor de **\$ 706, 781,941**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTO DEL TUCUMÁN	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

3.4 FORMATO F10- EJECUCION DE GASTOS

El proceso del presupuesto de gastos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Sumapaz de Icononzo, para el rubro "GASTOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) comparándola con los valores reportados en el formato F9 de ejecución presupuestal de ingresos.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

(C) Código Ppta	(C) Denominación	(D) Compromisos Acumulados	%	RECAUDO ACUMULADO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,520,098,799	73.69%	
22	GASTOS DE OPERACIÓN	542,671,942	26.31%	1,529,475,318
TOTAL		2,062,770,741	100.00%	1,529,475,318
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO)		(533,295,423)		DEFICIT PRESUPUESTAL

El comportamiento de los gastos de funcionamiento fue de 73.69%, los gastos de operación del 26.31% y gastos de inversión del 0%.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del hospital Sumapaz de Icononzo, durante la vigencia 2016 se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$533, 295,423. Mostrando así la gestión de cobro de cartera con deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado del artículo 1 de la ley 1066 de 2006 (gestión de recaudo de cartera pública) y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996.

3.5 FORMATO F12- BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Sumapaz de Icononzo para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F12 - CDT - Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5

(C) Detalle	(D) Saldo Siguiente	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016- CHIP	diferencias
Urbanos	600,000,000	600,000,000	
Maquinaria y Equipo			
Equipo Médico Científico			
Muebles enseres y equipo de o			
Equipo de Comunicación y Computación			
Equipo de Transporte			
Edificios y Casas	1,469,537,103	1,469,537,000	103
Clínicas y Hospitales	-	-	-
Maquinaria Industrial	1,656,000	1,656,000	-
Herramientas y Accesorios	23,928,125	23,928,000	125
Equipo de investigación	58,924,457	58,924,000	457
Equipo de laboratorio	42,301,268	42,301,000	268
Equipo de urgencias	58,098,787	58,099,000	(213)
Equipo de hospitalización	165,205,353	165,205,000	353
Equipo de Quirófanos y Salas de Parto	75,482,308	75,482,000	308
Equipo de apoyo diagnóstico	35,217,534	35,218,000	(466)
Equipo de Servicio Ambulatorio	62,411,180	62,411,000	180
Otro equipo médico y científicos	11,656,523	11,656,000	523
Muebles y enseres	54,316,092	54,316,000	92
Equipo y máquina de oficina	8,915,039	8,915,000	39
Equipo de comunicación	9,842,074	9,842,000	74
Equipo de computación	72,787,010	72,787,000	10
Terrestre	919,584,177	919,585,000	(823)

Verificada la información reportada en los aplicativos SIA y CHIP, si se evidencio diferencias, por valor de \$ **823**

Sin embargo al revisar el formulario CGN2007 CONTROL INTERNO CONTABLE enuncia:

- Se debe mejorar los cierres de las diferentes áreas para llegar a un feliz término de la consolidación de la información.
- Se debe mejorar el proceso de actualización de bienes muebles e inmuebles para tenerlos al valor del mercado.

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 06

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2016, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES muestra la siguiente información:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA POLIZA	PERIODO ASEGURADO	No. POLIZA	OBSERVACION
EDIFICACIONES	PREVISORA SEGUROS	17/01/2016	1001085	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL PERIODO 2016
		17/01/2016		
MOTO TS SUSUKI PLACAS TND 35/MOD92	PREVISORA SEGUROS	17/01/2016	3002529	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL PERIODO 2016
		17/01/2016		
VEHICULO	PREVISORA SEGUROS	17/01/2016	3002529	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL PERIODO 2016
		17/01/2016		
VARIOS	PREVISORA SEGUROS	17/01/2016	1622592	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL PERIODO 2016
		17/01/2016		
CONTENIDOS EN LA AMBULANCIA	PREVISORA SEGUROS	15/01/2016	1617412	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL PERIODO 2016
		15/01/2016		

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la vigencia **no** corresponde a toda la cobertura del año 2016. (No anexaron los soportes de las pólizas enunciadas en el oficio OF-GHS-126 del 25 de septiembre de 2017)

3.7 FORMATO F14 CDT- CONTRATACION.


En el proceso de la revisión del formato F14 CDT - CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2015		PROCESOS REPORTADOS EN EL SECOP 2015	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)
130	770,407,973	130	770,407,973

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 07

De los contratos reportados se tomó una muestra de los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	DURACION	CONTRATISTA	OBSERVACION
7	6,222,000	178	NELLY MARCELA ORJUELA ABRIL	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
23	25,000,000	178	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
59	1,200,000	34	EDIXON LOPEZ RODRIGUEZ	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
46	1,000,000	30	GABRIEL TRIANA REINA	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
103	2,800,000	70	PAOLA ANDREA MORA CHACON	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

				Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
75	2,829,000	88	JULIAN ANDRES CASTAÑEDA DÍAZ	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
				Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
90	3,000,000	76	YUDI PAOLA CLAVIO MARTINEZ	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
				Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
34	9,200,000	182	ELIZABETH ALDANA ORTEGON	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
29	18,000,000	270	GUILLERMO GALINDO MORALES	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP
66	3,270,000	90	KELLY PAOLA CRUZ PANCHE	Publicación fuera de los términos establecidos en el SECOP

No cumpliendo con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 que dice: "la entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP".

3.8 FORMATO F20- MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Sumapaz de Icononzo, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

(C) Riesgo	(C) Acciones
sobrecosto para la entidad y entorpecimiento de las actividades en la ejecución de labores de mantenimiento y adecuación de la planta física	verificación por parte de talento humano de la experiencia aportada por los contratistas
No reporte oportuno de la entrega de informes para los órganos de control	Realización de Cronograma de generación de informes
No expedir a tiempo la facturación por desconocimiento de las contratos con las EPS y ARS	Libro radicador donde consta fecha de radicación de las facturas
Falta de Dotación de material de trabajo a las dependencias.	Entrega de paquete semestral de elementos de consumo.
Falta de divulgación de salud pública divulgación de los servicios de salud	Adopción de políticas de flujos de información secundaria.

Sin embargo al revisar el formulario CGN2007 CONTROL INTERNO CONTABLE enuncia:

- *Se debe mejorar entre los grupos en mejoramiento del procedimiento de los riesgos.*

Para el año 2016, se evidencia que el Hospital Sumapaz de Icononzo identificó los riesgos, y establecieron acciones en el Mapa de riesgos.

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 08

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del Hospital Sumapaz de Icononzo, para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoria General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital Sumapaz de Icononzo (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
271005	litios y mecanismos	0	286,036,500	(286,036,500)
TOTAL				

Se encontró una diferencia de \$ **286,036,500**, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Jurídica y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0802

3.10 F23- PLAN DE MEJORAMIENTO

Revisada la información rendida por el hospital Sumapaz de Icononzo en la plataforma SIA correspondiente a la vigencia 216, se evidencio que presentaron la información del plan de mejoramiento que todavía tienen pendiente como resultado de la auditoría ambiental realizada en el 2013, en el formato establecido en la resolución 351 de octubre de 2009 para el periodo comprendido entre el 30 de junio del 2016 y el 31 de diciembre del 2016.

- El hospital Sumapaz no cuenta con un sistema de tratamiento de agua residual: esta actividad está a cargo de la Alcaldía Municipal de Icononzo
- El almacenamiento central no presenta condiciones sanitarias adecuadas como pisos, sanitarios y techos: enuncia al oficio OF-GHS-126 del 25 de septiembre de 2017 que se adelantaron obras de remodelación del área de almacenamiento de residuos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 09. CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2016, diferencias en los siguientes formularios:

- formulario f04-cdt- movimiento de inventarios
- formulario f09- presupuesto de ingresos
- formulario f10- presupuesto de gastos
- formulario f13 – póliza de amparo de fondos y bienes
- formulario f14 – Contratación
- Formulario f21 – demandas y litigios

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						6
4						7
5						8
6						8
7			x			9
8						11
9					X	12
TOTAL						

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0802

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

el contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Sumapaz de Icononzo de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2016**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la Administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para la elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

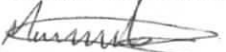
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

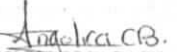
La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Cordialmente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Proyecto: 
MANUELA ARDILA CONDE
 Pasante de la universidad de Ibagué

Revisó: 
ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
 funcionaria DTCFMA